



RESULTADO ENCUESTA SUBASTAS COGENERACIÓN 2025-2027

3 julio 2025

Grupos empresariales participantes en la encuesta	Grupos Empresas 60	Potencia MW 3.401 MW
Instalaciones y Potencia interesadas en concurrir a las subastas 2025-2027	Instalaciones 82	Potencia MW 1.224 MW

Previsión MITERD Subastas Cogeneración 2025-2027

	2025	2026	2027
Potencia anual (MW)	400	400	400
Potencia acumulada (MW)	400	800	1.200

CONCLUSIONES PRINCIPALES

82 instalaciones con 1.224 MW que suman 1.300 M€ se están planteando concurrir a las subastas, lo que aseguraría el éxito de las convocatorias.

La nueva exigencia propuesta de régimen de autoconsumo impediría acudir a la mitad de las instalaciones (40), que suman el 36 % de la potencia (441 MW) y el 57 % de las empresas interesadas, con mayor afectación a PYME.

La mitad de las empresas declaran “graves dificultades” o “imposibilidad” de alcanzar un 50% más de eficiencia en España que la normativa comunitaria de alta eficiencia en el resto de los países de la UE.

SÍNTESIS RESULTADOS

- El **clima general de inversión** de las industrias cogeneradoras es **desfavorable en el 45 % de las empresas, favorable para el 37 % y neutro para el 15 %**.
- El **58 % de las industrias cogeneradoras encuestadas** planean concurrir a las subastas 2025-2027, en **82 instalaciones con 1.224 MW** e inversiones por **1.300 M€**
- El **82 % de la potencia (1.002 MW)** que prevé concurrir serán **modificaciones de instalaciones existentes de gas, el 15 % potencia biomasa (186 MW) y sólo un 3 % (36 MW) nuevas instalaciones**
- El **92 % de instalaciones y potencia** creen de **máxima/mucha importancia** que se permita **optar a vender su electricidad o autoconsumirla como hacen actualmente**.

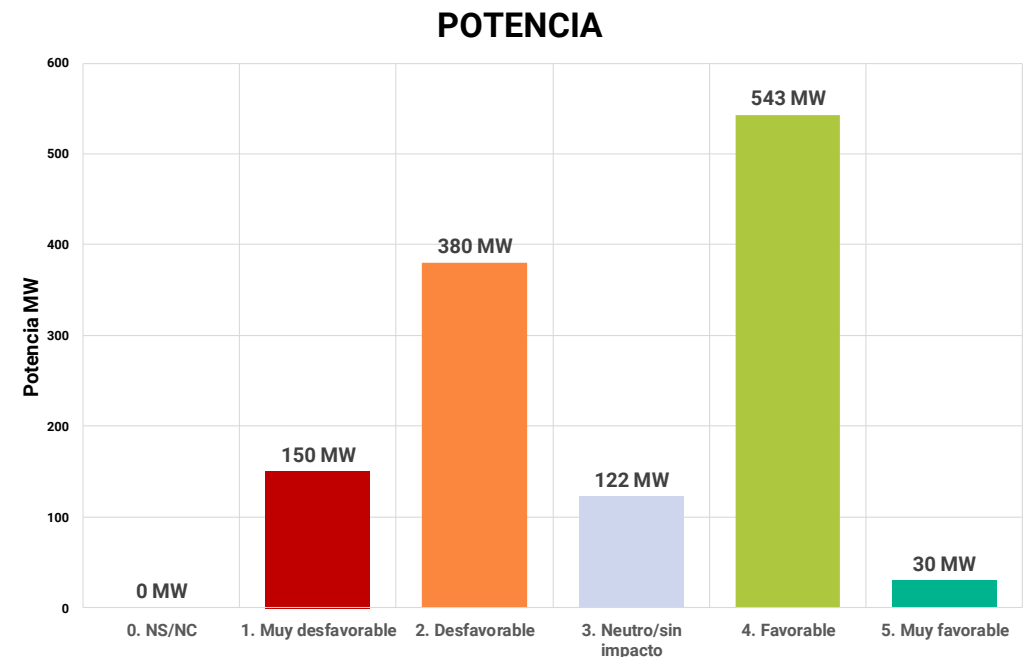
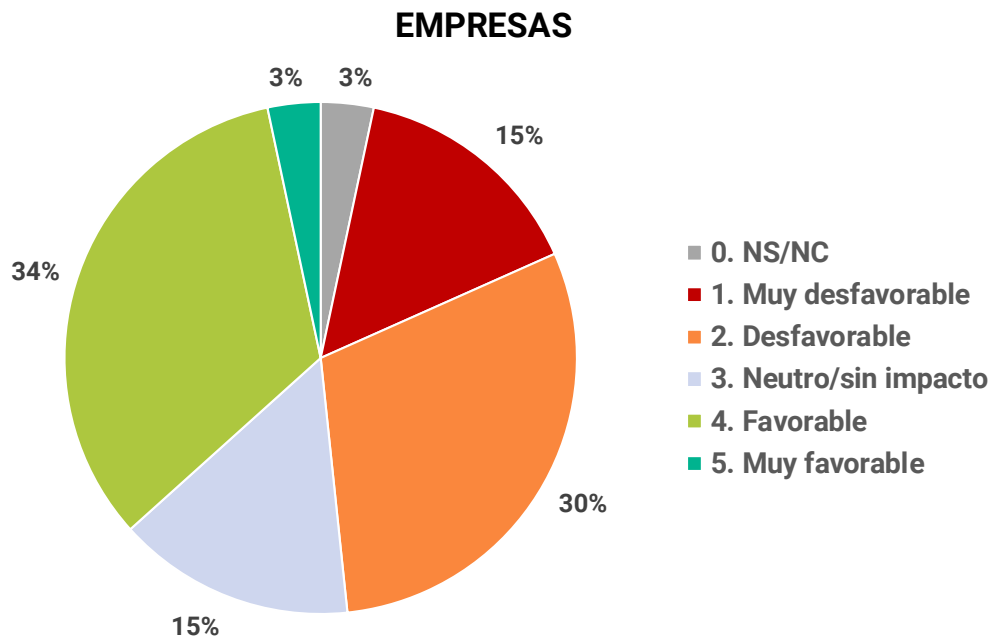
ESCENARIOS - Si se incluyen nuevas exigencias en la subasta, las empresas constatan graves dificultades para concurrir:

- ⇒ Si se obliga al régimen de **autoconsumo**:
 - Se **impedirá participar al 57 %** de las empresas –49 % de las instalaciones– con el **36 % de la potencia** interesada. Mayor dificultad PYME/factor escala.
- ⇒ Si se establece adicionalmente un **% mínimo de autoconsumo**:
 - Habrá que **rediseñar las plantas en el 57 % de las empresas con menores ahorros de energía**. El 40 % creen que las plantas con mayores autoconsumos estarán en peores condiciones para competir en la subasta.
- ⇒ Si se exige alcanzar **un 50 % más de eficiencia en España** que en el resto de los países de la Unión Europea (**15 % AEP vs. 10 % AEP**)
 - El **40 % de las empresas** tendría **graves dificultades para cumplir y un 10 % no podrá alcanzar** la nueva exigencia
 - El **50 % de la potencia** –57 % de las empresas– declara **podrá cumplir** el 15 % de Ahorro de Energía Primaria.

1. ¿Cómo cree que es el contexto actual en su empresa para que se tomen decisiones favorables de inversión en general —no sólo de cogeneración—?

- El **clima de inversión** en general es **desfavorable** en el **45 %** de las industrias cogeneradoras, **favorable** para el **37 %** y **neutro** para el **15 %**.
- Las industrias con clima de inversión favorable planifican invertir en 573 MW de cogeneración en las subastas y las que aprecian un clima desfavorable suman 530 MW. Industrias con mayor factor de escala tienen mayor percepción favorable.

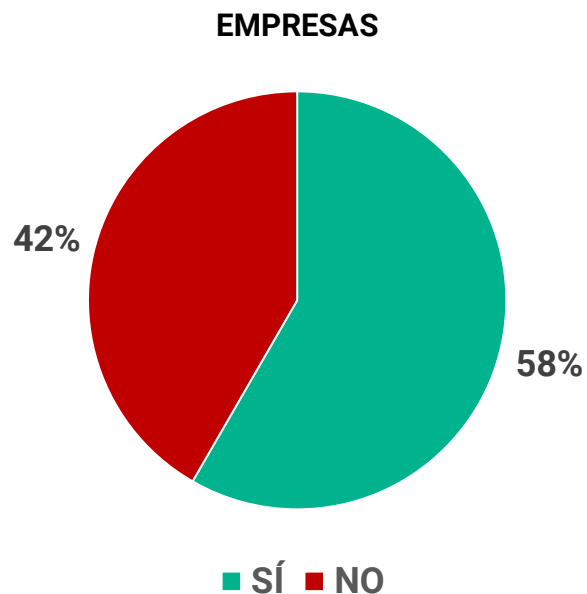
1. ¿Cómo cree que es el contexto actual en su empresa para que se tomen decisiones favorables de inversión en general —no sólo de cogeneración—?



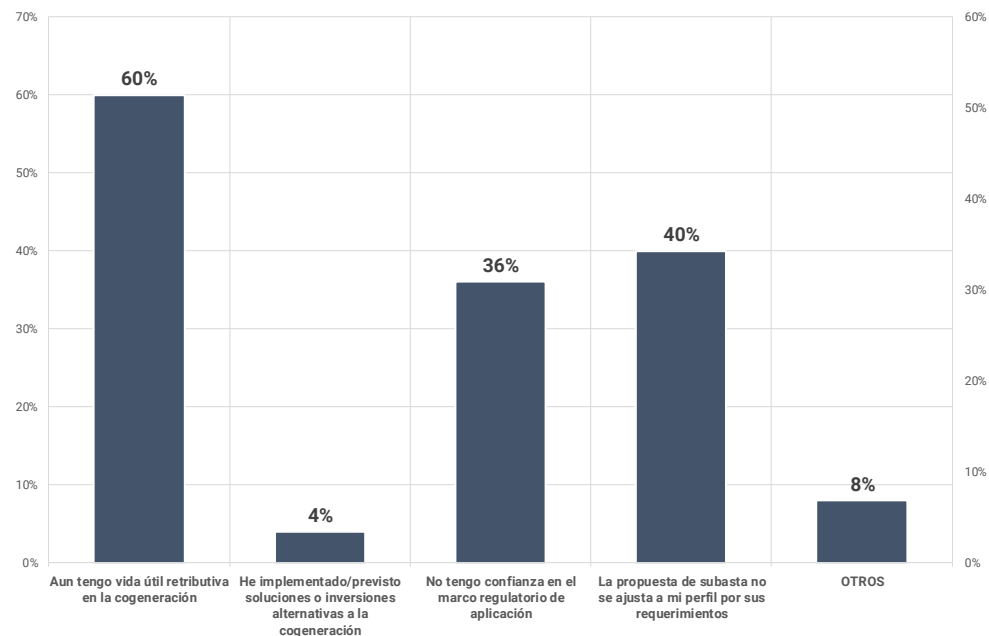
2. ¿Tiene su empresa interés o se está planteando concurrir a alguna subasta de cogeneración en el periodo 2025-2027?

- El **58 %** de las industrias cogeneratoras encuestadas planean concurrir a las subastas 2025-2027
- Las razones que declaran el **42 % de los grupos empresariales** por las que **no concurrirán** son:
 - El 60 % de las empresas tienen vida útil retributiva en sus cogeneraciones actuales
 - El 40 % manifiesta que los requerimientos de la propuesta de subasta no se ajustan a su perfil
 - El 36 % no tiene confianza en el marco regulatorio de aplicación
 - **Sólo el 4 % ha implementado o previsto soluciones alternativas a la cogeneración**

2. ¿Tiene su empresa interés o se está planteando concurrir a alguna subasta de cogeneración en el periodo 2025-2027?



2.1 Indique la razón por la que su empresa no tiene interés o no se está planteando en concurrir a las subastas de cogeneración 2025-2027 (multiopción)

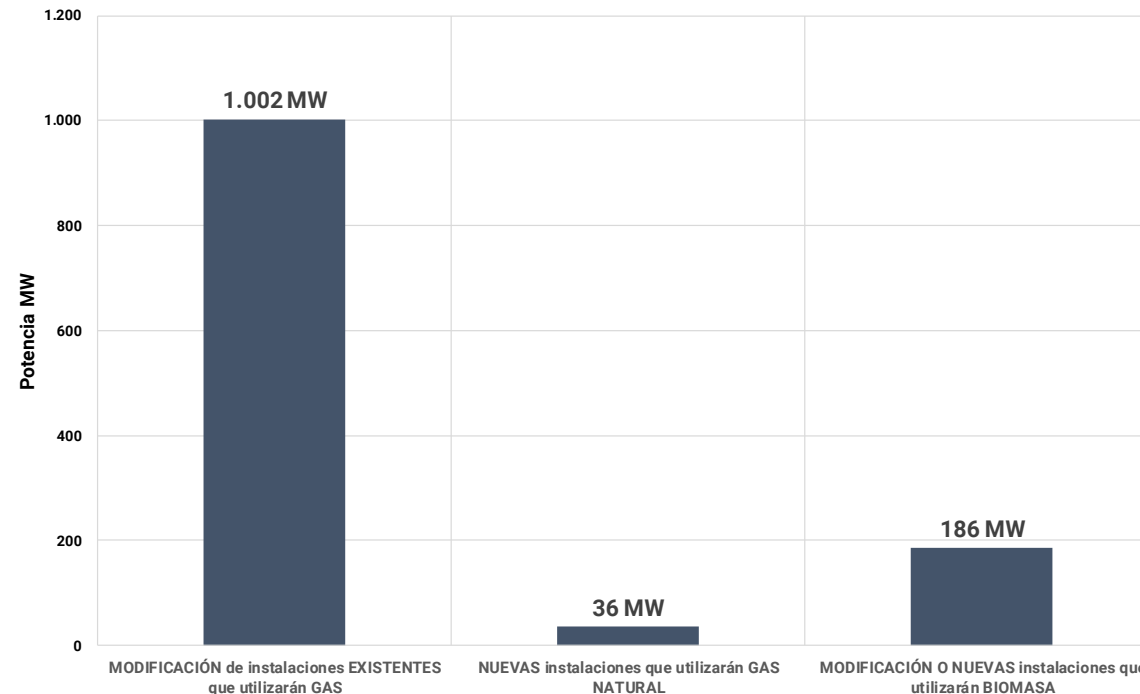


3. Indique el nº de instalaciones de cogeneración y la potencia en MW con la que se esté planteando concurrir a las subastas de cogeneración 2025-2027

- **82 instalaciones con 1.224 MW de cogeneración se están planteando concurrir a las subastas y 1.300 M€ de inversión inicial**
- **Tipología de instalaciones:**
 - **82 % potencia son modificaciones de instalaciones existentes de gas**
 - **15 % potencia con biomasa**
 - **3 % sólo serán nuevas instalaciones con gas**

POTENCIA

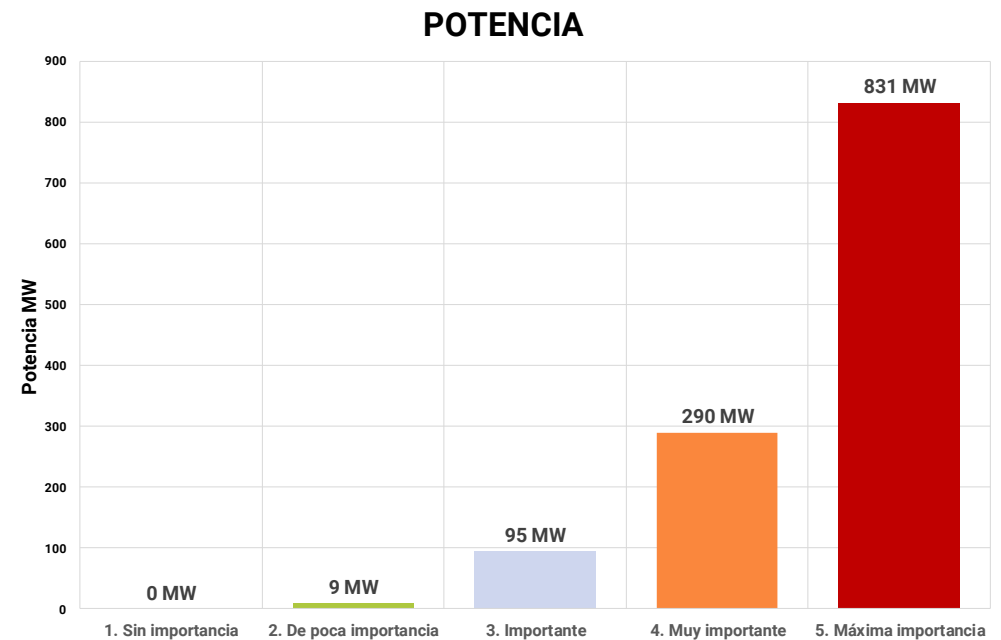
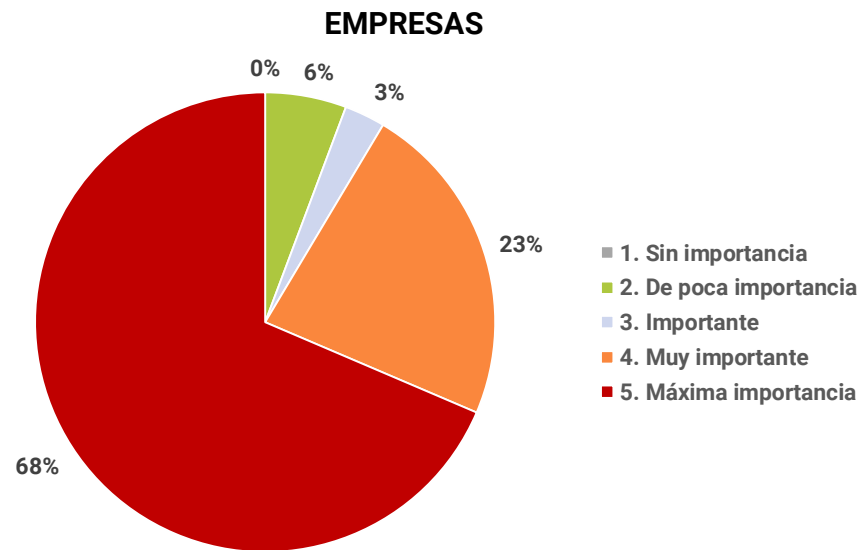
3. potencia MW de cogeneración que se plantean concurrir a las subastas de cogeneración 2025-2027



4. OPCIONES VENTA ELECTRICIDAD – ¿Cómo de importante considera que es en su caso que las cogeneraciones adjudicatarias de la subasta puedan operar con las mismas opciones que tienen las plantas actuales de venta de electricidad (autoconsumo y todo/todo)?

- El 92 % de instalaciones y potencia que planea concurrir a las subastas creen de máxima/mucha importancia que se permita a las empresas optar a vender su electricidad o autoconsumirla como hacen actualmente.

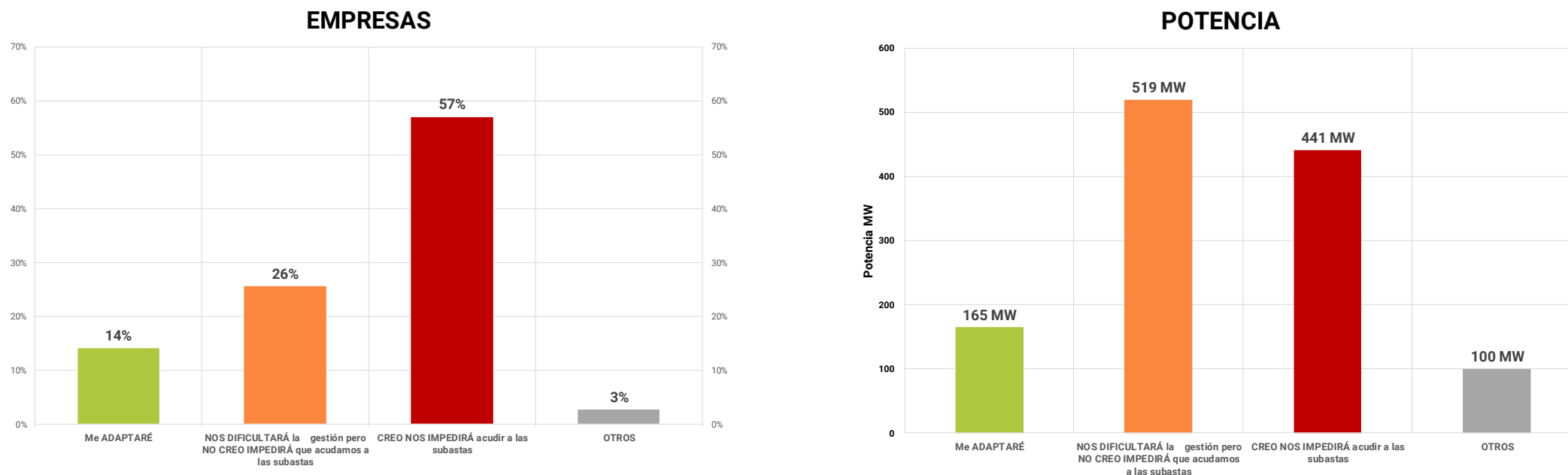
4. OPCIONES VENTA ELECTRICIDAD – ¿Cómo de importante considera que es en su caso que las cogeneraciones adjudicatarias de la subasta puedan operar con las mismas opciones que tienen las plantas actuales de venta de electricidad (autoconsumo y todo/todo)?



5. OBLIGACION MODO AUTOCONSUMO – ¿Cómo le afectará si finalmente la subasta exige que la cogeneración-industria funcione exclusivamente en modo autoconsumo con venta de excedentes

- Si MITERD obliga al régimen de autoconsumo, el éxito de las convocatorias de subastas es incierto, afectando mayormente a la PYME. Las empresas constatan la conveniencia de eliminar la obligatoriedad de autoconsumo, como también ha recomendado CNMC, CC.AA. y asociaciones industriales y de cogeneración.
 - Se **impedirá participar al 57 %** de las empresas (con **36 % de la potencia** interesada)
 - **Dificultará** la gestión del **26 %** de las empresas (con **42 % de la potencia** interesada)
 - **Sólo el 14 %** de las empresas y potencia declara **se adaptará a la obligación del modo autoconsumo**

5. OBLIGACION MODO AUTOCONSUMO – ¿Cómo le afectará si finalmente la subasta exige que la cogeneración-industria funcione exclusivamente en modo autoconsumo con venta de excedentes

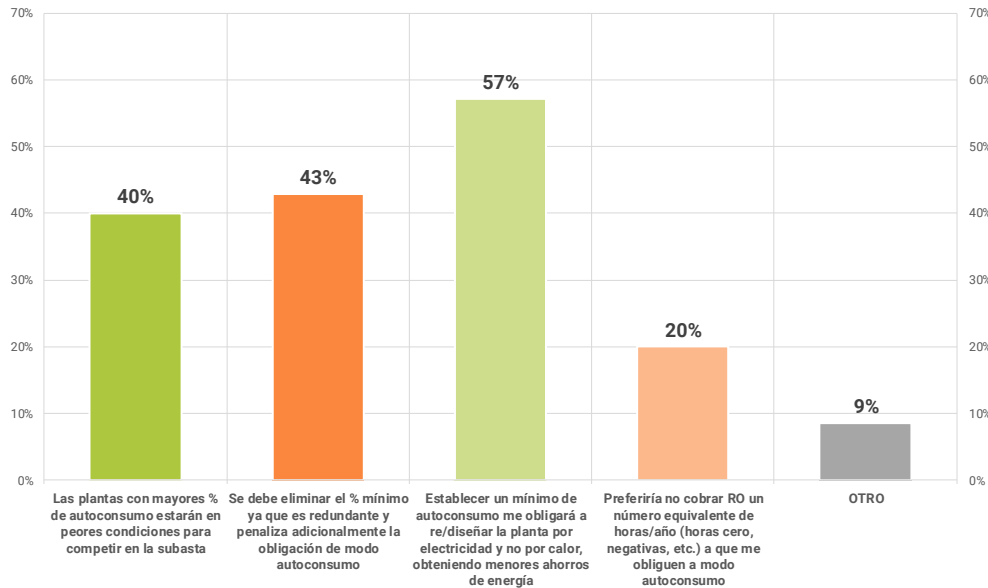


6. OBLIGACION % AUTOCONSUMO MÍNIMO – El MITERD ha propuesto exigir que un 30% de la electricidad cogenerada haya de ser autoconsumida. Con independencia de que este número pueda reducirse (i.e. al 15%) o no, marque las afirmaciones a continuación con las que coincida:

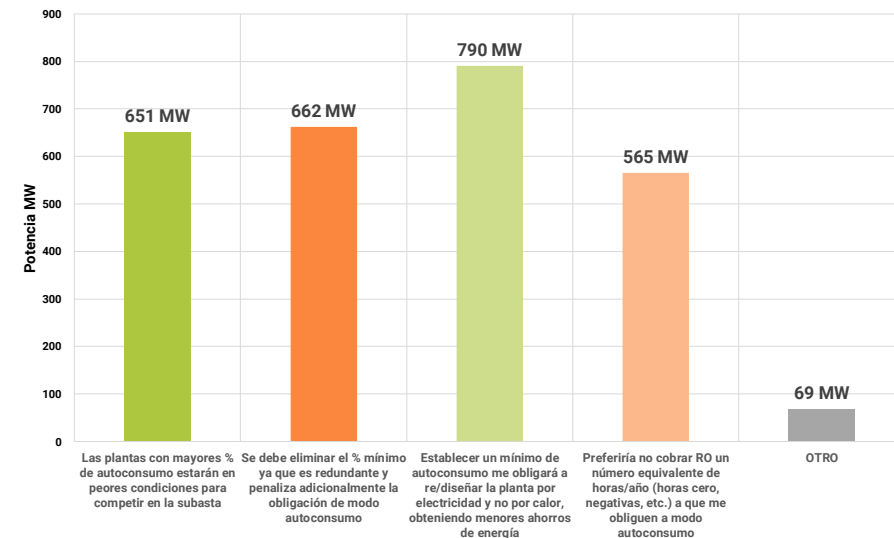
- Si MITERD exige una nueva condición de **autoconsumo mínimo**:
 - Obliga a **rediseñar las plantas en el 57 % de las empresas** con menores ahorros de energía
 - El **43 %** considera que penaliza adicionalmente a la obligación del modo autoconsumo
 - El **40 %** cree que las plantas con mayores autoconsumos estarán en peores condiciones para competir en la subasta
 - Un **20 %** prefiere no operar un número de horas a que se les obligue a funcionar en modo autoconsumo

6. Consecuencias y opiniones sobre la OBLIGACION % AUTOCONSUMO MÍNIMO propuesta por MITERD exigiendo que un 30% de la electricidad cogenerada haya de ser autoconsumida:

EMPRESAS



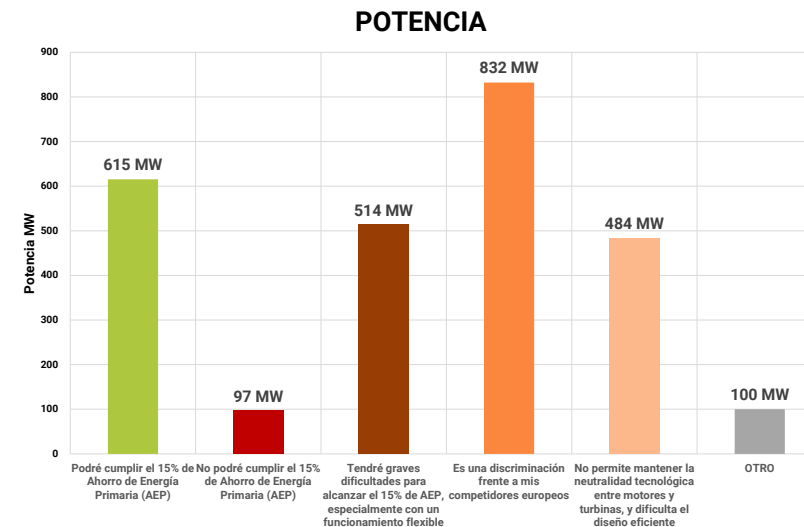
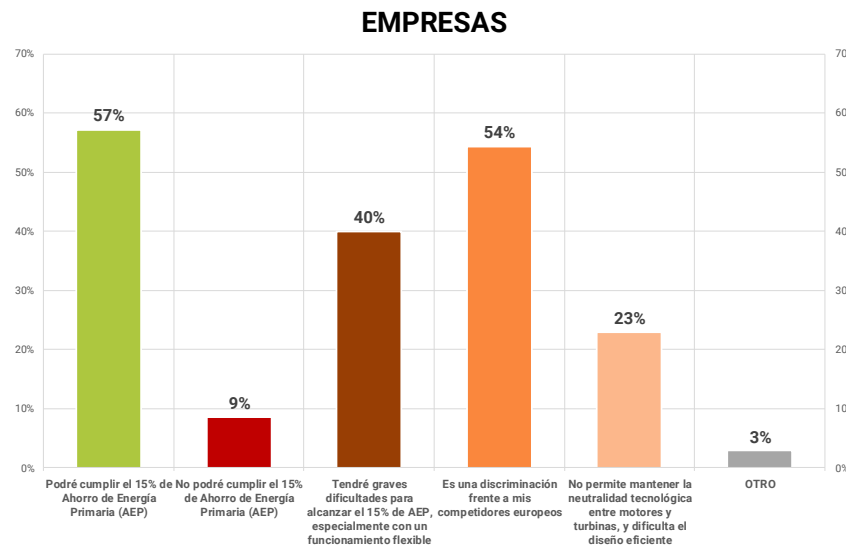
POTENCIA



7. AHORRO 15% ENERGÍA PRIMARIA –El MITERD ha propuesto exigir un 15% de Ahorro de Energía Primaria (AEP) en lugar del 10% regulado a nivel europeo. Marque las afirmaciones a continuación con las que coincida:

- Si el MITERD exige un 50% más de eficiencia a las cogeneraciones en España que en el resto de los países de la Unión Europea:
 - **El 40 % de las empresas tendría graves dificultades y el 10 % no podrá alcanzar** el 15% de AEP.
 - **El 50 % de la potencia –57% de las empresas– declara podrá cumplir** alcanzar un 15% de AEP.
- Adicionalmente
 - Un 54 % de las empresas (68% potencia) cree sería una discriminación frente a sus competidores europeos.
 - El 40 % de la potencia (23% de las empresas) cree dificultaría el diseño de su planta e imposibilita la neutralidad tecnológica entre motores y turbinas.

7. Consecuencias y opiniones sobre la propuesta del MITERD de exigir un 50% más de eficiencia a las cogeneraciones en España que en la Unión Europea.





GRACIAS POR LA ATENCION



RESULTADO ENCUESTA SUBASTAS COGENERACIÓN 2025-2027

3 julio 2025

Versión pública